

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.337

Viernes 26 de Agosto de 2022

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2176953

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RENUEVA NOMBRAMIENTO DE ALTO DIRECTIVO PÚBLICO, SEÑOR FEDERICO OCTAVIO DEL SAGRADO CORAZÓN ERRÁZURIZ TAGLE COMO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO (CNR)

Núm. 21.- Santiago, 4 de noviembre de 2021.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo cuadragésimo octavo y siguientes de la ley N° 19.882; el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; el DFL N° 7, de 1983, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija texto refundido del decreto ley N° 1.172, de 1975, que creó la Comisión Nacional de Riego (CNR); el DFL N° 29, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el numeral 10° del artículo 32 de la Constitución Política de la República; el decreto N° 1.405, de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece Porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública para el Cargo de Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego (CNR), que corresponde al Primer Nivel Jerárquico; el decreto N° 172, de 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Nuevo Reglamento que Regula los Convenios de Desempeño para los Altos Directivos Públicos establecidos en el párrafo 5° del Título VI de la ley 19.882; el decreto N° 124, de 2018, del Ministerio de Agricultura, que nombra como Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego (CNR) a don Federico Octavio del Sagrado Corazón Errázuriz Tagle; la resolución exenta N° 113, de 2019, del Ministerio de Agricultura que aprueba Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública del Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego (CNR), don Federico Errázuriz Tagle; las resoluciones exentas N° 206, de 2020 y N° 189, de 2021, que aprueban modificaciones al Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública del Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego (CNR); las resoluciones exentas N° 31, de 2020, y N° 31, de 2021, ambas del Ministerio de Agricultura, que aprueban el primer y segundo informe del Convenio de Desempeño de Alto Directivo que indica, respectivamente; y la resolución N° 6 de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, mediante decreto N° 124, de 7 de diciembre de 2018, del Ministerio de Agricultura se nombró como Secretario Ejecutivo de Comisión Nacional de Riego (CNR) a don Federico Octavio del Sagrado Corazón Errázuriz Tagle. Lo anterior, previo concurso de Alta Dirección Pública, convocado y aprobado por la Dirección Nacional del Servicio Civil.

2. Que, de conformidad a lo establecido en el artículo quincuagésimo séptimo de la ley N° 19.882, dicho cargo tendría una duración de tres años, término que se cumple el día 4 de diciembre del año en curso.

3. Que, la misma norma citada precedentemente señala que tal nombramiento podrá renovarse fundadamente, hasta dos veces, por igual plazo, teniendo en consideración las evaluaciones disponibles del alto directivo, especialmente aquellas relativas al cumplimiento de los convenios de desempeño suscritos.

4. Que, mediante las resoluciones exentas N° 31, de 2020 y N° 31, de 2021, de este origen, se aprobaron los informes del Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública de don Federico Octavio del Sagrado Corazón Errázuriz Tagle, en calidad de Secretario Ejecutivo de Comisión Nacional de Riego (CNR). Las resoluciones referidas dan cuenta de un 100% de cumplimiento de los objetivos del convenio.

CVE 2176953

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

5. Que, en lo referido al grado de cumplimiento correspondiente al tercer año de gestión, es preciso indicar que se encuentra en plena ejecución, por lo que no es factible acreditarlo aún.

6. Que, de acuerdo con las evaluaciones presentadas y por el buen desempeño de su cargo, y de conformidad a lo establecido en la ley N° 19.882, se ha adoptado la decisión de renovar en su designación a don Federico Octavio del Sagrado Corazón Errázuriz Tagle.

Decreto:

1. Renuévase, a contar del 5 de diciembre de 2021, el nombramiento de don Federico Octavio del Sagrado Corazón Errázuriz Tagle, RUT 13.454.612-3, en el cargo de Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego (CNR), grado 2° de la Escala Única de Sueldos.

2. Téngase presente que en conformidad a lo dispuesto en el artículo quincuagésimo séptimo de la ley N° 19.882, la presente renovación de nombramiento corresponde a la primera y se extenderá por un plazo de tres años, contados desde la fecha señalada en el número anterior, sin perjuicio de la facultad de ser renovado fundadamente por una segunda vez, en los términos previstos en el citado precepto.

3. La persona cuyo nombramiento se renueva tendrá derecho a los beneficios establecidos en el Estatuto Administrativo que correspondan. Asimismo, y en conformidad a lo dispuesto en el artículo sexagésimo quinto de la ley N° 19.882, tendrá derecho a percibir una Asignación de Alta Dirección Pública equivalente a un 70%, de acuerdo con lo establecido en el decreto N° 1.405, de 2011, del Ministerio de Hacienda.

4. Declárese que don Federico Octavio del Sagrado Corazón Errázuriz Tagle debe mantener o renovar la fianza existente de conformidad a los términos de su nombramiento y renovación.

5. Por razones impostergables de buen servicio, don Federico Octavio del Sagrado Corazón Errázuriz Tagle deberá asumir sus funciones en la fecha antes indicada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

6. Remítase una copia del presente decreto a la Dirección Nacional del Servicio Civil, para que se proceda a su conocimiento y registro.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- M. Emilia Undurraga M., Ministra de Agricultura.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Zoran Ostoić Marroquín, Jefe de Gabinete, Subsecretario de Agricultura.